ACTA DE COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2004

ASISTENTES: Antonio Fernández Santos, Antonio de Santiago Díaz-Güemes, Carlos Villacé Fernández y Tomás Prieto Álvarez

Reunidos los arriba consignados, siendo las 17:00 h., bajo la presidencia de D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, se aborda un único punto del orden del día: **estudio del presupuesto de la Universidad de Burgos para el año 2004**, tal como ha sido remitido por el Consejo de Gobierno Provisional de la Universidad de Burgos.

Toma la palabra el Gerente de la Universidad, D. Carlos Villacé para realizar una breve explicación del **esquema de los ingresos y gastos**. Explica que estos años se ha mantenido el equilibrio financiero. El crecimiento ha sido significativo. Las tasas se han mantenido en torno a los 6.000.000 euros. El capítulo IV ha experimentado el mayor crecimiento. Han sido importantes los ingresos provenientes del FEDER, que figuran en los correspondientes convenios y se trasladan al capítulo VII en los ingresos. No obstante, el pago se realiza con doce meses de retraso, con lo que es necesario acudir a operaciones de tesorería, que generan gastos de demora

Explica el Gerente que en el conjunto de Castilla y León destaca en el capítulo de ingresos la capacidad pequeña para generar recursos propios. El incremento de gastos de personal siempre se ha realizado con financiación autonómica del 100%. El grado de de ejecución en estos años se ha situado en torno al 90%

Pasa a exponer el Gerente el **contenido del documento de presupuesto de 2004**. Explica los condicionantes legales del mismo: LOU, Ley de Universidades de Castilla y León, Ley de estabilidad presupuestaria.

Sobre el gasto, se detiene en ciertas partidas:

- Investigación: se incrementa un 37% con relación a 2003; se quiere potenciar el I+D, que genere recursos para la Universidad
- Se mantiene la política de inversiones
- Se consolidan las actividades culturales y deportivas, con colaboración de otras instituciones (Ayuntamiento, entidades financieras). Se potencian los Cursos de verano; también la Unidad de empleo.
- Acciones sociales de la Universidad de Burgos (guarderías, enseñanzas no universitarias), al objeto de suplementar las retribuciones del personal. Los beneficiarios se han multiplicado por seis

Total: 54.000.000, un 2,7 % menos que el año anterior, achacables a la finalización de algunas inversiones (EPS).

Se analiza la normativa de ejecución del presupuesto.

Explica el Gerente que con ella se pretende una mejor gestión del gasto. En alguna medida afecta a las competencias del Consejo Social: en lo relativo a las modificaciones presupuestarias (artículo 12), las más importantes de las cuales son las tres primeras.

A este respecto la propuesta de normativa propone que el Consejo Social delegue en el Rector la autorización de éstas y que luego informe al Consejo Social.

D. Antonio Fernández Santos muestra sus dudas en materia de delegación, tratándose de responsabilidades que la Ley confía la Consejo Social. Alega que la Ley de Haciendas Locales permite la delegación en materia de personal, pero solo en esa materia y no en otras.

Debatido este punto, se acepta por unanimidad esta sugerencia, de modo que el Sr. Gerente rehará la propuesta de normativa para limitar la capacidad de delegación, que solo se admitirá en materia de personal.

D. Antonio Fernández Santos pregunta por la aportación de la Junta de Castilla y León: cómo ha variado, cuál es el criterio en la distribución de los fondos. El Gerente explica su incremento de acuerdo con el IPC, más incrementos derivados por trienios, sexenios y quinquenios de los docentes.

El Gerente informa, a propuesta de D. Antonio Fernández Santos, sobre el estado de realización del edificio de servicios centrales y sobre el estado financiero de la diplomatura de enfermería. Da cuenta, finalmente de que el presupuesto incluye los ingresos derivados de la venta de las parcelas del Plan Sedera (4,6 millones).

Se acuerda por unanimidad informar favorablemente ante el Pleno del Consejo el proyecto de presupuesto.

Se levanta la sesión siendo las 18:30 en el lugar y fecha consignados.

D. Tomás Prieto Álvarez Secretario

V° B° del Presidente

D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes